



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de febrero de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de informarle de la labor de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), cuyo mandato finaliza el 28 de febrero de 2014.

Desde su establecimiento en marzo de 2011 y la entrada en funciones de mi Representante Especial y Jefe de la UNOCA, Sr. Abou Moussa, en junio de 2011, la Oficina Regional ha contribuido a mis esfuerzos por continuar fomentando la paz y la seguridad en la subregión y apoyar las iniciativas regionales en este sentido. La UNOCA viene siguiendo atentamente la evolución de las circunstancias en la subregión y trabajando al mismo tiempo en sinergia con otras entidades de las Naciones Unidas para proporcionar apoyo a los Estados y organizaciones de la región, incluida la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana para la Eliminación del Ejército de Resistencia del Señor (LRA). Estas actividades se han presentado al Consejo de Seguridad a través de exposiciones informativas de mi Representante Especial, así como en mis informes ordinarios.

En su Declaración de la Presidencia más reciente sobre el LRA (S/PRST/2013/18), el Consejo de Seguridad observó la conclusión incluida en mi informe sobre la UNOCA y el LRA (S/2013/671) de que el aumento de las actividades de caza furtiva había generado una mayor inquietud por la situación de la seguridad en la República Centroafricana y la región en general, y que estas actividades se utilizaban para financiar las redes delictivas transnacionales y los grupos rebeldes armados, incluido el LRA. La UNOCA continuará apoyando un enfoque regional para hacer frente a la amenaza que representan la caza furtiva y el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres.

Además, en su resolución 2039 (2012), el Consejo de Seguridad me solicitó que, por conducto de la UNOCA y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), prestara apoyo a los Estados y las organizaciones subregionales con miras a la celebración de una cumbre conjunta de los Estados del Golfo de Guinea para elaborar una estrategia regional contra la piratería. En la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Seguridad Marítima en el Golfo de Guinea, celebrada en Yaundé los días 24 y 25 de junio de 2013, se adoptó una declaración sobre la seguridad en el espacio marítimo común, conocida como Declaración de Yaundé. Ahora es fundamental que la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comisión del Golfo de Guinea apliquen sus decisiones y que los



asociados bilaterales e internacionales respalden este esfuerzo regional. La UNOCA y la UNOWA apoyarán conjuntamente la puesta en práctica de la estrategia y del Centro Interregional de Coordinación sobre Seguridad Marítima para África Central y Occidental.

Con la prórroga de su mandato, la UNOCA, como indiqué en mi carta anterior dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2012/656), continuará aplicando la estrategia regional de las Naciones Unidas para responder a la amenaza que representa el LRA, en estrecha colaboración con los asociados nacionales, regionales e internacionales, facilitando la organización de las reuniones ministeriales semianuales del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y llevando a cabo, entre otras, las siguientes funciones:

a) Cooperar con la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos y otros asociados clave y, llegado el caso, apoyar sus medidas encaminadas a promover la paz y la estabilidad en el conjunto de la subregión de África Central;

b) Interponer sus buenos oficios y cumplir funciones especiales, en nombre del Secretario General, en los países de la subregión, fundamentalmente en las esferas de la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz;

c) Reforzar las capacidades del Departamento de Asuntos Políticos para asesorar al Secretario General en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad en la subregión;

d) Reforzar los vínculos entre las actividades realizadas por las Naciones Unidas y otros asociados de la subregión a fin de promover un enfoque subregional integrado y facilitar la coordinación y el intercambio de información, teniendo debidamente en cuenta los mandatos específicos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las oficinas de apoyo a la consolidación de la paz;

e) Mantener informada a la Sede de los acontecimientos nuevos de importancia subregional.

En consecuencia, recomiendo prorrogar nuevamente el mandato de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central por un período de 18 meses.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon